

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501793
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-01: Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en página web y completar la información en inglés.

Justificación: Comprobada la evidencia, se considera recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-02: Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del Centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.

Justificación: Comprobada la evidencia, se considera recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-01: Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación.

Justificación: Comprobada la evidencia, se considera recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-06: Se debe revisar la planificación formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios.

Justificación: Comprobada la evidencia, se considera recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-07: Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios de mejora paulatina en la planificación del programa formativo. Por ejemplo: asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación.

Justificación: Comprobada la evidencia, se considera recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-04: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación de directores TFG/TFM.

Justificación: Comprobada la evidencia, se considera recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-05: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas.

Justificación: Comprobada la evidencia, se considera recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-07: Se debe garantizar la presencia efectiva del profesorado del Título en las instalaciones del Centro, en el ámbito de las acciones formativas, reduciendo en lo posible la dispersión docente en otros centros.

Justificación: Se considera resuelta según las explicaciones indicadas en Observaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-08: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante.

Justificación: Se considera resuelta según las explicaciones indicadas en Observaciones y comprobada la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-09: Se deben adoptar medidas para asegurar que existen los medios materiales a disposición de las prácticas de las diferentes materias de la titulación.

Justificación: Se considera resuelta según las explicaciones indicadas en Observaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-10: Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo

Justificación: Realmente no existe una acción de mejora porque se indica que la evolución del PAS y personal de apoyo "es una competencia que no le corresponde al Centro responsable de la calidad del Título". Por lo tanto, y teniendo en cuenta las observaciones, se considera la recomendación resuelta. Sin embargo, conviene indicar que el siguiente enlace aportado para conocer el personal de apoyo no está operativo <https://www.uco.es/etsiam/giagronomica/recursos-humanos/personal-apoyo.pdf>

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-10: Se recomienda incluir procedimientos para analizar las valoraciones de los empleadores sobre el programa formativo del Título y sus propuestas de actualización de contenidos.

Justificación: Evidencia comprobada, se considera recomendación resuelta.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-03: Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en las encuestas e intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título

Justificación: Tal como se indica en Observaciones, el porcentaje de participación de estudiantes ha disminuido en el curso 2017-18 con respecto al curso 2016-17 en el procedimiento P-2.1. La propia UGC considera que debe mantenerse la acción de mejora, si bien se sugiere introducir algún cambio en dicha acción para mejorar la participación tanto de los estudiantes como de los profesores.

Acción de Mejora: Fomento de la participación de estudiantes en las encuestas de los procedimientos que componen el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Se propone la realización de las encuestas como actividad programada dentro de la planificación del curso académico, aprovechando las horas dedicadas a ¿Actividades docentes¿ o a ¿Actividades de Coordinación y Plan de Acción Tutorial¿ en el calendario oficial del curso académico 2017/2018. Para ello, se reservarán distintas aulas de informática, una vez se abra el plazo para la cumplimentación de las encuestas (1 de abril de 2018), para que los estudiantes dispongan tanto del tiempo como de las oportunidades suficientes para poder realizarlas. Fomento de la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos. Se propone la comunicación de los resultados de participación en las encuestas, a los distintos colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo mediante correo electrónico y/o charlas y sesiones presenciales, una vez finalizado el plazo para la cumplimentación de las mismas en el curso académico 2017/2018.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-02: El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del título: grupos diversos de una misma asignatura, grupos donde se imparte la docencia en distintos idiomas.

Justificación: Se considera que se han llevado a cabo las acciones oportunas para resolverla, tal como se indica en Observaciones. Sin embargo, de momento no se han logrado los objetivos porque no se han podido desagregar los indicadores del grado como se pedía. En todo caso, tal como se indica: desde el Servicio de Datos de la UCO sí se ofrecen listados con los indicadores desagregados en aquellas asignaturas que se imparten en varias titulaciones de forma simultánea "Se considera que las acciones indicadas por la Universidad en fase de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación no solventan la recomendación, sin que consten acciones posteriores."

Acción de Mejora: No procede; recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-03: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Justificación: Señalan que está resuelta según las explicaciones indicadas en Observaciones. Sin embargo, no se ha podido confirmar con evidencias al no disponerse de las claves de acceso al repertorio documental. Indican también que estaba resuelta en alegaciones. "Se considera que las acciones indicadas por la Universidad en fase de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación no solventan la recomendación, sin que consten acciones posteriores."

Acción de Mejora: No procede; recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-04: Se deben adoptar medidas para obtener información y optimizar la efectiva inserción laboral de los egresados

Justificación: No se han encontrado evidencias de haber realizado la encuesta y cuáles han sido sus resultados. En la web de la UCO, en "Enlaces Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos de Grados" el link del Grado de Ing Agroalimentaria y del Medio Rural lleva a un vínculo erróneo. Por lo que se mantiene la recomendación.

Acción de Mejora: Obtener información relativa a la inserción laboral de los egresados. Se trata de la realización de una encuesta de seguimiento, vía telefónica, en la que se les pregunte, entre otras cosas, acerca de su situación laboral un año después de haber finalizado sus estudios de Grado. De esta

forma se obtiene, además, información complementaria que puede ser posteriormente utilizada para la elaboración de propuestas de mejora que afecten positivamente en la satisfacción de los futuros egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-05: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas.

Justificación: No ha sido posible confirmar las evidencias porqueno dispone de claves de acceso al repertorio documental. En todo caso, la propia UGC considera que debe mantenerse la acción de mejora, ya que la vincula a la baja participación de los estudiantes en las encuestas y al hecho de que la recomendación surge a partir de los resultados de las encuestas.

Acción de Mejora: Mejora del conocimiento y uso por parte del alumnado de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS. Se persigue conseguir una mejor implantación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-06: Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

Justificación: La realización de reuniones de coordinación es una actuación adecuada, que debería desarrollarse de forma habitual. Para ello se recomienda constituir una comisión académica de la titulación que se reúna cada cuatrimestre para evaluar cómo se desarrolla el grado, tomar acciones de mejora y coordinación y levantar actas que se puedan distribuir a todo el personal implicado. No hay evidencias de que la acción haya mejorado la coordinación aunque se indican algunas medidas que intentan paliarlo y se detectan dificultades diversas que señalan la necesidad de mejorar dicha coordinación, por lo que debe mantenerse la recomendación

Acción de Mejora: Adopción de medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal. Se trata de reforzar la coordinación vertical y horizontal, que desarrollan el equipo directivo del Centro junto con el Coordinador de la Titulación, a partir del establecimiento de reuniones periódicas con el profesorado y el alumnado al inicio de cada cuatrimestre, para hacer una planificación del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se hayan detectado en cursos académicos anteriores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-08: Se recomienda detallar en las guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a resultados de aprendizaje.

Justificación: No se ha podido acceder al siguiente enlace, para comprobar si las fichas de asignaturas contemplan los resultados de aprendizaje, tal como se indica en observaciones http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/memorias/ETSIAM/Ing_Agroalimentaria/5_IAGRO_UCO_170216.pdf Se indica que se ha solicitado la incorporación de los resultados de aprendizaje en el Sistema de Gestión de Guías Docentes, para su inclusión en las guías docentes que se generen para el curso académico 2018/2019. Sin embargo, en las guías docentes actuales disponibles en la web para este curso no aparecen los resultados de aprendizaje (se han comprobado varias al azar). No funciona el enlace al SGC del título <http://www.uco.es/etsiam/giagronomica/garantia-calidad/index.html> "Se considera que las acciones indicadas por la Universidad en fase de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación no solventan la recomendación, sin que consten acciones posteriores."

Acción de Mejora: No procede, recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-09: Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.

Justificación: La descripción de la acción indica que está abierta. Es una acción encaminada a proponer medidas que deberá adoptar la Comisión de Docencia, ya que las medidas previas realizadas no han dado resultado. Se considera que la recomendación debe seguir vigente hasta que se evidencie la disminución del número de no presentados.

Acción de Mejora: Disminuir la tasa de no presentados en determinadas asignaturas del Grado. Se trata de analizar de forma exhaustiva la evolución de

los alumnos no presentados a examen en determinadas asignaturas del primer curso del Grado, analizar las posibles causas y proponer medidas que deberá adoptar la Comisión de Docencia.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-11: Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito.

Justificación: En observaciones se hace referencia al Plan para el Fomento del Plurilingüismo de la Universidad de Córdoba, y se comenta que se ha recomendado al profesorado de la ETSIAM participar en el mismo. Los objetivos del Plan coinciden con la recomendación, en lo que se refiere a aumentar el número de actividades en inglés, por lo que se considera positivo que la escuela fomente y anime a los profesores en este sentido. Además en el presente curso académico (2017/2018) ha comenzado a ofertarse un módulo inicial de 45 ECTS en inglés. Por lo tanto, se considera la recomendación atendida, si bien sería necesario hacer un seguimiento de los resultados de las actividades iniciadas. Por este motivo se indica que la recomendación no está subsanada. "Se considera que las acciones indicadas por la Universidad en fase de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación no solventan la recomendación, sin que consten acciones posteriores."

Acción de Mejora: No procede, recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-12: Se recomienda integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con las competencias del ámbito profesional que aborden legislación propia del sector, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.

Justificación: No se aplica acción de mejora por considerarse la recomendación resuelta. La justificación se explica en observaciones y parece razonable, pero sería más adecuado ir respondiendo una a una de las recomendaciones, como estipula la normativa. --- Teniendo en cuenta que NO SE RESPONDE a la mayoría de las recomendaciones del informe de acreditación (que es una renovación de la verificación), considerando que TODO lo han cumplido, según las alegaciones realizadas, SE SOLICITA dar respuesta una a una de las RECOMENDACIONES respondiendo a cada uno de los puntos indicados. Puesto que el informe de renovación de la acreditación (renovación de la verificación) se basó en una visita de expertos, lo indicado en el mismo se basa en comprobaciones in situ/reales, mientras que este informe de seguimiento no deja de basarse "en lo que nos indica la universidad". Por ello, se considera necesario clarificar esta cuestión y solicitar un informe de seguimiento que de respuesta a todas y cada una de las recomendaciones, puesto que la evaluación de seguimiento solo puede ser de evidencias que nos comunican sin poder comprobar lo que efectivamente sucede. "Se considera que las acciones indicadas por la Universidad en fase de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación no solventan la recomendación, sin que consten acciones posteriores."

Acción de Mejora: No procede, recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-11: Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

Justificación: No se ha establecido una acción de mejora porque se considera que la recomendación está resuelta. En observaciones se justifica esto mediante resultados de satisfacción tanto de alumnado como de profesorado. Sin embargo, las valoraciones obtenidas por parte del alumnado son bajas; por ejemplo: la metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de las competencias ha sido adecuada (3,00 sobre 5). Dado que esta es una Recomendación de Especial Seguimiento, que en cierta manera engloba algunas de las anteriores, en particular la RA-R-08, debería contemplarse alguna acción de mejora. "Se considera que las acciones indicadas por la Universidad en fase de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación no solventan la recomendación, sin que consten acciones posteriores."

Acción de Mejora: No procede, recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-12: Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

Justificación: La acción de mejora es adecuada. Sin embargo, no está resuelto el problema que causa la recomendación. Se aporta como indicador el porcentaje de alumnos no presentados en el curso 2017-18, que asciende al 21%, valor que parece demasiado alto. No se aportan valores de otros cursos para saber si la acción iniciada ha tenido algún efecto positivo, es decir, si el valor indicado es menor que otros cursos.

Acción de Mejora: Disminuir la tasa de no presentados en el TFG. Se trata de la realización de reuniones con los alumnos del tercer curso del Grado, especialmente, para informarles de que no deben matricularse del TFG hasta que no estén seguros de que van a defenderlo en el curso académico en el que realizan la matrícula.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-13: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: No se propone acción de mejora por considerarse la recomendación resuelta. Se ha consultado la evidencia y los resultados son aceptables, si bien pueden mejorarse. Para alcanzar esta mejora se propone aplicar las "acciones de mejora 1 y 2 establecidas en el punto II.1 del presente informe". Se desconoce cuáles son esas acciones de mejora. "Se considera que las acciones indicadas por la Universidad en fase de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación no solventan la recomendación, sin que consten acciones posteriores."

Acción de Mejora: No procede, recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-14: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título con relación a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: No se ha adoptado una acción de mejora nueva por considerarse la recomendación resuelta. Los datos aportados en observaciones indican una evolución favorable de los indicadores objeto de la recomendación, alcanzándose valores mejores a los de referencia de la memoria verificada en los últimos cursos de los que se tiene datos. Se indica que van a continuar con las acciones de mejora que han venido utilizando. El siguiente enlace no ha podido ser consultado porque es necesario un login http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=141&Itemid=143 "Se considera que las acciones indicadas por la Universidad en fase de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación no solventan la recomendación, sin que consten acciones posteriores."

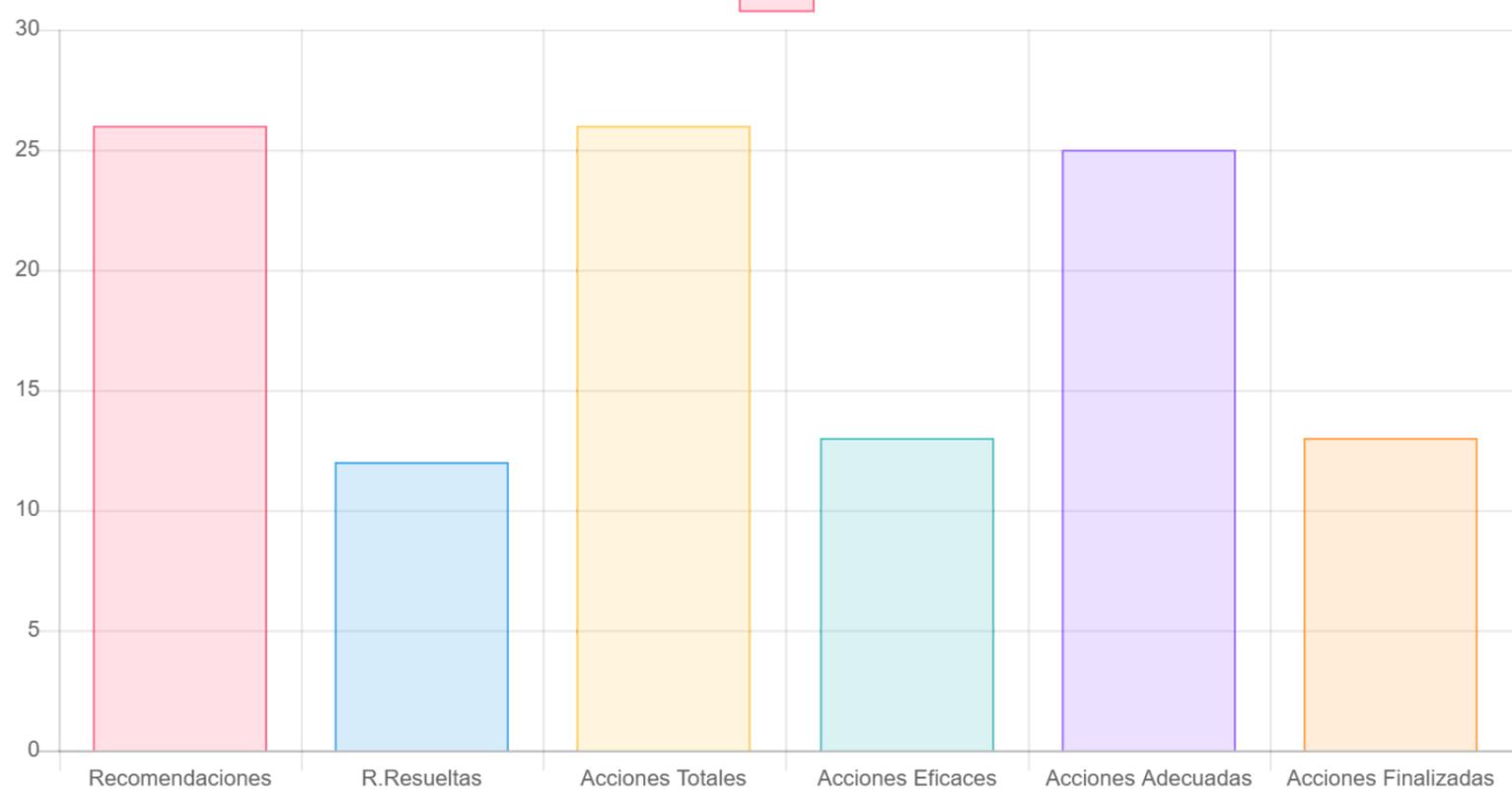
Acción de Mejora: No procede, recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	4	4	4	2	7	2	26
Recomendaciones Resueltas	3	0	3	3	2	1	0	12
Acciones Totales	3	4	4	4	2	7	2	26
Acciones Eficaces	3	0	3	3	2	1	1	13
Acciones Adecuadas	3	4	4	4	2	6	2	25
Acciones Finalizadas	3	0	3	3	2	1	1	13



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura